DECRETO Nº 009/2023

VISTO:

Que algunas partidas del Presupuesto están a punto de agotarse, y otras no van a ser utilizadas en su totalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal efectuar Compensación de Partidas;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

D E C R E T A

Artículo 1º) Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Partidas a Incrementar

Código	Denominación	P.Vigente	Incremento	P.Rectificada
1.1.01.02.06.01	Deudas Varias	5500,000.00	2500,000.00	8000,000.00
	TOTAL A INCREMENTAR .....$		**2500,000.00**	

Partidas a Disminuir

Código	Denominación	P.Vigente	Disminución	P.Rectificada
1.1.01.03	Credito Adicional	135000,000.00	2500,000.00	132500,000.00
	TOTAL A DISMINUIR .....$		**2500,000.00**	

Artículo 2º) Con la presente modificación, Compensación Nº 01, el Presupuesto de Gastos Año 2023 queda fijado en la suma de: $ 1.191.520.000,00 (Pesos: UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL.-).

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO EN ALCIRA (GIGENA), A NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanza
s/c Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)